



Universidad de Puerto Rico Recinto de Cayey
Decanato de Estudiantes
Oficina de Servicios Médicos

Fecha: 1 de mayo de 2020

A: ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO AÑO ACADÉMICO 2020-2021

De: Dra. Idelisse Balbés Reyes
Directora

Asunto: **DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA MATRICULA – METODO ELECTRÓNICO**

¡Saludos y Bienvenidos! La oficina de Servicios Médicos le felicita por su admisión a nuestra institución y estamos a su disposición brindándole servicio de salud.

A efectos de autorizar la matrícula, la Certificación Número 74-75-319 de la Junta Administrativa requiere que todo estudiante admitido a cursar estudios en este Recinto, como requisito previo a su ingreso, cumpla con una serie de documentos a la oficina de Servicios Médicos. Debido a la pandemia que atraviesa nuestro país hemos creado alternativas para que usted nos haga llegar los documentos requeridos para su matrícula. Se ha creado un formulario por **Google Form** para que cada estudiante pueda entregar dichos documentos. Debe entrar al siguiente enlace: <https://bit.ly/uprcdocest>

A continuación, detallamos los documentos, formularios, exámenes y pruebas requeridas que deben ser completadas y sometidas no más tarde del **viernes, 10 de julio de 2020** a la oficina de Servicios Médicos.

1. Formulario Médico.

- Parte A- Debe ser completado y firmado por el estudiante y el tutor legal en todas sus partes.
- Parte B- Evaluación Médica, la cuál debe ser realizada por un médico con licencia para ejercer la medicina

2. Certificado de Inmunización P-VAC-3, documento en original requerido por la Ley de Inmunización Estatal del Departamento de Salud (Ley Número 25). El mismo deberá reflejar las vacunas de la niñez y las requeridas según la edad del estudiante, así como aquellas que la universidad solicite al momento de la admisión.

Todo estudiante menor de 21 años, al momento de ser admitido al Recinto de Cayey deberá cumplir con:

- Dos (2) dosis de la vacuna MMR (administradas luego de haber cumplido su primer año de edad).
- Tres (3) dosis de la vacuna contra la Hepatitis B (si es menor de 18 años).
- Tres (3) o cuatro (4) dosis de DTaP/DTP/DT (vacunas de la niñez).
- Tres (3) dosis de la vacuna contra el polio (IPV/OPV), si la última fue administrada en o después de los cuatro (4) años de edad.
- Dos (2) dosis de la vacuna contra la varicela o en su lugar una certificación médica que evidencie que ha padecido la condición o que es alérgico a la vacuna. Se recomienda un intervalo mínimo de tres meses entre ambas para menores de 13 años y de treinta días para aquellos mayores de 13 años.



Universidad de Puerto Rico Recinto de Cayey
Decanato de Estudiantes
Oficina de Servicios Médicos

- Un (1) refuerzo de la vacuna contra el Tétano, Difteria y Pertusis Acelular (Tdap) y/o un refuerzo de la vacuna contra el Tétano y Difteria (Td) según sea el caso:
 - De haber recibido una Td a los 11 años requerirá una Tdap en 5 años, si al momento de su admisión no ha cumplido los 19 años de edad.
 - Si tiene una Td y es mayor de 19 años, esta es válida por 10 años.
- Dos dosis de la vacuna conjugada contra el Meningococo (MCV) según recomendación del Departamento de Salud. Todo adolescente vacunado entre las edades de 11 a 12 años, requerirán una dosis de refuerzo a la edad de 16 años. Todo adolescente que fue vacunado entre los 12 a 15 años de edad también requerirán una dosis de refuerzo entre los 16 años hasta los 18 años, con un intervalo mínimo de por lo menos 8 semanas entre dosis. Si la primera dosis se administró a la edad de 16 años o más, no necesita dosis de refuerzo.
- Siguiendo los requisitos de vacunación del Departamento de Salud para el curso escolar 2020-2021 vigente al momento, se recomienda completar la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (HPV) para los adolescentes de ambos sexos.
- **Nota:** Si usted no puede vacunarse por condiciones de salud o creencias religiosas debe completar y someter el documento oficial por el Departamento de Salud.
- Aquel estudiante mayor de 21 años deberá presentar evidencia de las vacunas administradas en su niñez y un refuerzo de Td de no más de 10 años de administrada a la fecha de admisión.

Verificar que el PVAC-3 este completo y actualizado por un Centro de Vacunación o con su pediatra o médico de familia.

3. Resultado de prueba de tuberculina o lectura de placa de pecho. Los estudiantes admitidos como atletas del Recinto deben proveer ambas con fecha no mayor de tres meses a la fecha de entrega.
4. Resultado de sangre para VDRL (Serología) con fecha no mayor de tres meses a la fecha de entrega.
5. Resultado de prueba CBC y diferencial con fecha no mayor de tres meses a la fecha de entrega.
6. Declaración Jurada, estudiantes menores de 21 años, el mismo debe ser notariado ante un Notario Público y con sello de Asistencia Legal. Estudiantes mayores de 21 años podrán completar y firmar el documento que corresponde según su edad.
7. Copia de su tarjeta de plan médico que evidencia que está cubierto por un seguro médico personal vigente para su semestre de estudio y una carta que certifique la fecha de expiración por la Agencia Aseguradora. En el caso de él Plan del Gobierno se requiere la **MA-10** y copia de su tarjeta. Usted debe actualizar su información del plan médico antes de cada matricula para evitar se le cobre el plan medico de la institución.
8. Acuse de Recibo del Consentimiento para Usar o Divulgar Información de Salud-Ley HIPAA. Firmado para estudiante y padre, madre o encargado.

NO SE PROCESARÁ SU MATRÍCULA EN EL RECINTO SI NO CUMPLE CON ESTOS REQUISITOS.

De necesitar información adicional pueden comunicarse con nosotros a través de correo electrónico.



Universidad de Puerto Rico Recinto de Cayey
Decanato de Estudiantes
Oficina de Servicios Médicos

Página 3

La oficina de Servicios Médicos está ubicada en el primer piso del Centro de Estudiantes (donde está la Cafetería) en la oficina 105. Somos una oficina que ofrece servicios médicos y de enfermería a toda la población estudiantil. Cuenta con un médico generalista, un dermatólogo, una enfermera graduada y una secretaria.

Nuestro objetivo principal es proveer servicios médicos primarios integrales de alta calidad que respondan con las necesidades físicas, para un mejor funcionamiento académico. Además, brinda servicios médicos tanto ambulatorios como de urgencias y de emergencias. También ofrece servicios de orientación para prevención y mantenimiento de la salud. El horario de servicios es de lunes a viernes de 8:00AM a 4:30PM.

Todo estudiante que esté matriculado en la UPR Recinto de Cayey y que haya entregado los documentos de admisión requeridos por la oficina de Servicios Médicos, tienen derecho a solicitar y recibir servicios ambulatorios en esta Oficina. Aquí estamos a sus órdenes.

Personal de la Oficina:

Dra. Idelisse R, Balbés Reyes
Director Médico
serviciosmedicos.cayey@upr.edu

Vianca Rivera Cruz
Secretaria
vianca.rivera1@upr.edu